MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 9687

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Colca, es uno de los 28 distritos de la provincia de Huancayo, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Jauja, mediante la Ley del 02 de enero de 1857, durante el gobierno del Mariscal Ramón Castilla y Marquesado.

Que, el distrito de Colca, está ubicado al lado sur de la provincia de Huancayo. Limita por el norte con la provincia de Chupaca y el distrito de Chupuro; por el este con el distrito de Cullhuas; por el sur con el departamento de Huancavelica; por el oeste con los distritos de Carhuacallanga, Chacapampa, y Chicche. Tiene por capital al pueblo de Colca; integrado por el centro poblado de Laria; los anexos de Chuchin, Casablanca, Lapa, San Miguel, y Santa Rosa de Chilcay.

Que, el distrito de Colca, tiene entre sus principales festividades la dedicada a la Santísima Virgen de Cocharcas, que se realiza desde el 14 al 16 de septiembre de cada año; donde se exhibe la danza costumbrista del Chiple, que es una marcha marcial que rememora la victoria de las tropas guerrilleras de los pueblos de Colca y del valle del Canipaco.

Que, el distrito histórico de Colca, es conocido como "Villa heroica, perla del Canipaco", por las heroicas gestas de los comuneros colquinos que lucharon contra los invasores chilenos, durante la campaña de la Breña, bajo al mando del comandante de guerrillas Tomás Bastidas y el Tayta Andrés Avelino Cáceres; y por su belleza sin par al interior del valle del Canipaco, sus atractivas Grutas de Mamaptacunan (lugar donde se encontró a la Virgen de Cocharcas), la cueva Yanamachay, las caídas de agua de Ichua, y las impresionantes estalactitas de Waly.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar el más fervoroso saludo y felicitación al distrito de Colca, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar su 167° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Colca, Sr. Víctor Emilio Acuña Sulluchuco y por su intermedio al cuerpo de Regidores, a las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 27 de diciembre de 2023.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LÓPEZ UREÑA ILICH FREDY FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/12/2023 12:29:09-0500